



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Riohacha, La Guajira, Junio seis (6) del dos mil veintitrés (2023).

SUCESION INTESTADA.

Demandante: HERMANOS ROYS MEJIA
Causante: LEODEGAR LORENZO ROYS PIMIENTA
Radicado: 44-001-31-10-001-2009-00365-00
Asunto: DESIGNACION DE PARTIDOR.

Vista la nota secretarial que antecede y conforme lo dispuesto den auto de fecha veinticinco (25) de Mayo de la anualidad en curso, el despacho ordena:

-DESIGNAR como partidador en la presente sucesión al Doctor HOMERO FRANCISCO PIMIENTA BARROS, se le concede al partidador designado el término de diez (10) días para que elabore el trabajo de partición, entréguesele el expediente bajo recibo. Art. 507 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito